



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Andes

Estado No. 153 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034311200120200003800	Ejecutivo Mixto	Banco Davivienda S.A	Cafe De Las Cordilleras Sas , Oscar Dario Gonzalez Escobar	30/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución
05034311200120200003800	Ejecutivo Mixto	Banco Davivienda S.A	Cafe De Las Cordilleras Sas , Oscar Dario Gonzalez Escobar	30/09/2021	Auto Pone En Conocimiento - Incorpora Y Pone En Conocimiento Inscripción Medida De Embargo Da Aplicación Art 468 Cgp - Ordena Comisionar Para Secuestro
05034311200120200012100	Ejecutivo Singular	Bancolombia S A	Mario Leon Rendon Ramirez	30/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

65d04b68-abe0-431f-a368-9f2ddf8bfbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Andes

Estado No. 153 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034311200120200012100	Ejecutivo Singular	Bancolombia S A	Mario Leon Rendon Ramirez	30/09/2021	Auto Requiere - Se Requiere A Bancolombia S.A., Dar Respuesta De Oficio Comunica Embargo De Dineros
05034311200120200010700	Ordinario	Abelardo Dejesus Ortiz Cardona	Nicolas Esteban Mejia Restrepo	30/09/2021	Auto Requiere - Previo A Resolver Terminacion Por Transaccion Requiere Partes
05034311200120200013700	Ordinario	Deisy Liliana Arias Ruiz	Luis Alfonso Londoño Ospina , Comercializadora Londoño Ospina	30/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Contestación Demandaadmite Reforma Demanda
05034311200120200007200	Ordinario	Luz Ines Alvarez Marin	Asociación De Apicultores De Betania Asoapibe	30/09/2021	Auto Requiere - Reprograma Fecha Para Audiecia Requiere A La Parte Demandada Para Que Constituya Apoderado

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

65d04b68-abe0-431f-a368-9f2ddf8bfbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Andes

Estado No. 153 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034311200120200002100	Ordinario	Mario De Jesus Muñoz Duque	Nicolas Esteban Mejia Restrepo, Hernan Dario Ruiz Tobon	30/09/2021	Auto Ordena - Acepta Desistimiento - Ordena Archivo
05034311200120210002800	Ordinario	Rodrigo De Jesus Gallego Moreno	Sonia Maria Valencia Jaramillo , Martha Lucia Jaramillo Noreña	30/09/2021	Auto Requiere - Incorpora Solicitud Del Demandante No Se Accede A Lo Pedido Devuelve Contestación Demanda Requiere Al Apoderado De La Demandada
05034311200120210009400	Otros	Luis Rene Gomez Lopera	William Alberto Jaramillo Velasquez	30/09/2021	Auto Decide - Incorporaescrito Entiende Retiradademanda

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

65d04b68-abe0-431f-a368-9f2ddf8bfbd